



Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 318 63 24
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/711/2014
Folio INFOMEX: 06971014

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/979-06971014

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las cero horas con veinte minutos, del día veintitrés de octubre del año dos mil catorce, se tuvo al peticionario **JORGE ARMANDO RUIZ**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **JORGE ARMANDO RUIZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"INFORMACION DE OBRAS DE DESASOLVE Y LIMPIEZA REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DURANTE EL MES DE OCTUBRE (1 AL 17) DE 2014.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **UBICACIÓN DE LAS OBRAS: RANCHERIA ANACLETO CANABAL 3RA SECCION, COL. FLORES DEL TROPICO, VILLAHERMOSA, TABASCO (Sic).**" -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer vía electrónica por el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MEX.



Centro | *motor del cambio*

Nº 011993 MUNICIPAL 2013-2115

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

petionario **JORGE ARMANDO RUIZ**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Coordinación General de Sistema de Agua y Saneamiento** de este municipio, mediante el oficio **SAS/02120/2014**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 236 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **JORGE ARMANDO RUIZ**. Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación en versión pública, mismo que se anexa al presente acuerdo, y anexo constante de una (1) hoja útil, documento en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. -----

TERCERO. De igual forma hágasele saber al interesado **JORGE ARMANDO RUIZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Col. Atasta de Serra, de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante **JORGE ARMANDO RUIZ**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese al petionario vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 85100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 318 63 24
www.villahermosa.gob.mx

transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----.

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----.

SEPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----.

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a cinco de noviembre del año dos mil catorce. ----- **Cumplase.**



Expediente: COTAIP/711/2014

Folio INFOMEX: 06971014.

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/979-06971014

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



Centro

COORDINACIÓN

“2014, Año de Octavio Paz”

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE OCTUBRE DE 2014.

No. OFICIO: SAS/02120/2014
ASUNTO: Respuesta de Información

Dra. En Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE.

En respuesta a su Oficio número COTAIP/0979/2014, de fecha 27 de Octubre del presente año, relativo al Expediente COTAIP/711/2014, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio 06971014, hizo valer quien dijo llamarse **JORGE ARMANDO RUIZ**, la cual consiste en:

“INFORMACION DE OBRAS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA REALIZADAS Y LIMPIEZA POR EL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DURANTE EL MES DE OCTUBRE (1 AL 17) DE 2014.”

Con fundamento en el Artículo 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis 34, 35 y 36 del Reglamento; me permito informarle, me permito comunicarle a usted, que adjunto la información impresa de los trabajos de desazolve y limpieza realizados del día 1 al 17 de Octubre del presente año en el Municipio de Centro

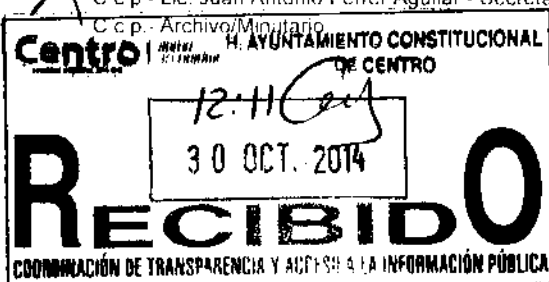
ING. JAIME IZQUIERO COFFIN
COORDINADOR



SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C c p - Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar - Secretario del H. Ayuntamiento de Centro. Para su conocimiento.

C c p - Archivo/Militario

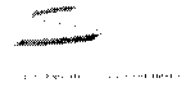


Calle Benito Juárez No. 102
Col. Reforma
C.P. 86080
Villahermosa Tabasco MX

T. 315.1227
www.villahermosa.gob.mx

Centro

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUBCOORDINACION DE OPERACIÓN**



**INFORME DE TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA REALIZADOS DEL PERIODO
DEL 1 AL 17 DE OCTUBE**

DEPARTAMENTO DE REDES DE AGUA POTABLE (CD. DE VHSA)

| POZOS DE VISITA | DESCARGAS | REJILLAS | M.L. |
|-----------------|-----------|----------|--------|
| 352 | 222 | 127 | 17,375 |

DEPARTAMENTO DE ZONA RURAL (VILLAS, RANCHERIAS, COMUNIDADES)

| POZOS DE VISITA | DESCARGAS | REJILLAS | M.L. |
|-----------------|-----------|----------|-------|
| 104 | 20 | 15 | 6,250 |

CANALES

| CANAL | AVANCE | M3 | TON. |
|--------------------|--------|-------|--------|
| LAGUNA EL ESPEJO | 1.5% | 7,567 | 13,620 |
| EMILIANO ZAPATA | 10% | 574 | 1,032 |
| EL AGUILA | 8% | 4 | 6 |
| PUENTE VERDE | 11% | 693 | 528 |
| LA CARRETA | 60% | 7,205 | 12,969 |
| FLORES DEL TROPICO | 21% | 840 | 1,512 |

J

